

FEDERACIÓ CATALANA DE CICLISME REGLAMENTO DE MARCHAS CICLOTURISTAS TEMPORADA 2020

Todas las marchas cicloturistas de carretera organizadas bajo el ámbito de la Federació Catalana de Ciclisme tienen homologado un reglamento común. Recomendamos su lectura para tener un conocimiento muy exacto de todos los aspectos que representan participar en una marcha cicloturista.

Este reglamento se adopta con carácter general sin perjuicio de lo que pueda contener de forma específica, respecto a las condiciones de circulación y otras medidas de control y vigilancia de la marcha ciclista, la autorización administrativa emitida por el Servei Català de Trànsit y de las indicaciones y recomendaciones que la Policia de la Generalitat Mossos d'Esquadra considere convenientes el día de su celebración.

MARCHA NO COMPETITIVA

Artículo 1: DATOS TÉCNICOS DE LA MARCHA

- a. El Club Ciclista BAS (a partir de ahora “el Organizador”) organiza la XXIII edición de la Marxa Cicloturista **Terra de Remences** (a partir de ahora “La Marcha”).
- b. La fecha de celebración será el próximo Domingo, 10 de Mayo de 2020. La hora de salida será a las 08:00 horas.
- c. El punto de salida estará situado en Carrer Ample de la població de Sant Esteve d'En Bas (provincia de Girona).
- d. El Organizador propone un recorrido largo de 175 kilómetros y 2.600 metros de desnivel [que es puntuable para el XIII Circuit Ciclopirineus de Cicloturisme // XXX Challenge Catalana de Cicloturisme // VI Circuit Femení de Cicloturismo que organiza la Comissió de Cicloturisme de la Federació Catalana de Ciclisme (a partir de ahora “FCC”) y también para los circuitos de cicloturismo Ciclismo a Fondo].
- e. [Asimismo, también se propone un recorrido corto de 100 kilómetros y 1.280 metros de desnivel [que es puntuable para la XXX Challenge Catalana de Cicloturisme // VI Circuit Femení de Cicloturismo y también para los circuitos de cicloturismo Ciclismo a Fondo]].
- f. Los datos de contacto del Organizador son los siguientes:
Teléfono/móvil/es:609737853
Teléfono/sufijo/s:972691025
Correo electrónico: oficina@terraderemences.com

Artículo 2: LEGISLACIÓN Y NORMAS

- a. La Marcha es una prueba deportiva de bicicleta de carretera de las reguladas en el Reglamento de Ciclismo para Todos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) en el marco de

una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con una finalidad deportiva, de ocio y turístico o cultural. La Marcha estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo.

- b. La edad mínima para participar en los recorridos de gran fondo – de más de 130 Kms. y 220 Kms. i con un desnivel acumulado importante por sobre de 2.000 metros- es de 18 años cumplidos por el ciclista el día de La Marcha. La edad mínima para participar en otros recorridos físicamente menos exigentes es de 16 años cumplidos el día de La Marcha.
- c. **La Marcha tiene un carácter no competitivo.** El tráfico estará abierto, hecho que obliga a los participantes a respetar la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes. El Organizador velará por la óptima circulación de los ciclistas en los puntos críticos del recorrido donde, por la coincidencia con el resto de usuarios de la vía, sea necesario reforzar las medidas de seguridad vial existentes.

Artículo 3: INSCRIPCIONES Y PRECIOS

- a. Las inscripciones se llevarán a cabo preferiblemente vía el portal www.bicinscripciones.cat o a través de una plataforma telemática de probada solvencia que ofrezca el Organizador y que permita el pago con tarjeta de crédito o débito. Si no es posible el uso de estas plataformas, el Organizador detallará en su página web el proceso de inscripción.
- b. El precio de las **inscripciones anticipadas**, desde la apertura del plazo de inscripción hasta el 31 de Marzo a las 24:00 horas será de 28,00 euros.
- c. Desde este momento hasta el día 30 de Abril a las 24:00 horas, la inscripción tendrá **un recargo de 5 euros**, siendo el precio final de 33,00 euros. **En este momento las inscripciones se cerrarán definitivamente.**
- d. Después del cierre del plazo, **no se aceptarán inscripciones por parte del Organizador.**
- e. En caso de que se llegue al límite de 3.000 participantes entre el recorrido largo y corto las inscripciones se cerrarán automáticamente.
- f. La inscripción da derecho al ciclista a participar en La Marcha, así como al dorsal y/o placa identificativos, carnet de ruta y la utilización de los servicios que ofrece el Organizador.
- g. En caso de que el Organizador confíe el control del participante al chip electrónico, el participante deberá seguir las instrucciones indicadas por el Organizador para realizar la inscripción en La Marcha y también para su correcto uso.

Artículo 4: LICENCIAS

- a. Para participar en La Marcha **es obligatorio estar federado** con una licencia con validez durante el año en curso y expedida por la RFEC, la FCC o por cualquier federación afiliada a la UCI.
- b. En caso de no tener licencia federativa, se deberá suscribir obligatoriamente una **licencia-seguro de un día**, válida exclusivamente para el día de La Marcha. En la temporada 2020, el coste añadido de este seguro que ofrece la FCC es de 8 euros que se abonarán en el momento de formalizar la inscripción. El día de La Marcha, juntamente con el dorsal, es obligación del Organizador entregar un justificante de este seguro que el participante deberá portar en todo momento

Artículo 5: DEVOLUCIONES E INTRANSFERIBILIDAD DE LAS INSCRIPCIONES

- a. Las inscripciones se consideran como definitivas una vez pagadas. No existe la posibilidad de devolución de la inscripción en caso de no poder participar en La Marcha. En este caso, el Organizador entregará el regalo conmemorativo, en el caso de hacer la inscripción con regalo, en el lugar y fechas que indique. En caso de cambio de fecha de celebración, las inscripciones serán válidas si La Marcha se celebra en el mismo año y no se guardarán para la siguiente temporada.
- b. **Las inscripciones son personales e intransferibles** y no pueden ser utilizadas por una persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de detectar este hecho, el Organizador se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes.

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES

- a. La recogida de dorsales se llevará a cabo en Sant Esteve d'en Bas, el día anterior a La Marcha –en este caso, el día 09 de Mayo desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas– y el mismo día de La Marcha a partir de las 6:30 horas hasta las 7:30 horas.
- b. **Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante.** Por tanto, será **OBLIGATORIA** la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte) y la licencia federativa en curso en caso de tenerla. A la hora de realizar la inscripción o al recoger el dorsal, se deberá aceptar la “Declaración del Cicloturista” que informa de los riesgos que comportan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha.
- c. Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario presentar una fotocopia del documento identificativo y de la licencia federativa así como una autorización de recogida firmada por el interesado.
- d. En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan con el interesado. La reventa de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

Artículo 7: CONTROLES HORARIOS Y CIERRES DE PASO

- a. En el recorrido se situarán estos puntos de control con horarios máximos de paso:
- Punto 1: Separación corta/larga (kilómetro 90). Cierre a las 12:15 horas
 - Punto 2: Control de Joanetes (kilómetro 97). Cierre a las 12:30 horas
 - Punto 3: Control Coll Bracons (kilómetro 104). Cierre a las 13:45 horas
 - Punto 4: Control de Manlleu (kilómetro 130). Cierre a las 14:45 horas
 - Punto 3: Cantonigrós (kilómetro 148). Cierre a las 16:00 horas
- b. La hora de cierre de la zona de llegada será a las 17:15 horas.
- c. Si algún participante que haya sobrepasado el tiempo de paso horario quiere continuar el itinerario de La Marcha, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que el Organizador le considerará fuera de La Marcha y no podrá darle servicios como avituallamiento, asistencia mecánica ni sanitaria y, por tanto, exime al Organizador de cualquier reclamación referida a esta cuestión.

Artículo 8: AVITUALLAMIENTOS

- a. En el **recorrido largo** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:
- Avituallamiento sólido/líquido 1: Capsacosta (km 29)
 - Avituallamiento sólido/líquido 2: Ripoll (km 55)
 - Avituallamiento sólido/líquido 3: Joanetes (km 97)
 - Avituallamiento sólido/líquido 4: Coll de Bracons (km 104)
 - Avituallamiento sólido/líquido 5: Manlleu (km 130)
 - Avituallamiento sólido/líquido 6: Cantonigrós (km 148)

En el **recorrido corto** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:

- Avituallamiento sólido/líquido 1: Capsacosta (km 29)
- Avituallamiento sólido/líquido 2: Ripoll (km 55)
- Avituallamiento sólido/líquido 3: Llegada (Km 100)
-

- b. Al final de La Marcha habrá una comida o avituallamiento final para todos los participantes.
- c. Para avituallarse, **los participantes deberán detenerse** y pasar por las zonas habilitadas a tal fin. El Organizador tiene expresamente prohibido ofrecer comida y bebidas fuera de estas zonas y a ciclistas en movimiento encima de la bicicleta.
- d. Los participantes deberán depositar los desperdicios en las zonas habilitadas en los avituallamientos. Tirar basura fuera de estas zonas será penalizado.
- e. El Organizador no dará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes de La Marcha.

- f. Los puntos de avituallamiento que existan durante la marcha deberán estar dispuestos fuera de la plataforma de la vía, donde no dificulten la circulación del resto de usuarios de la vía. Asimismo, los participantes y organizadores, velarán para no obstruir ni dificultar la circulación en su acceso a los mismos así como a su reincorporación a la ruta.

Artículo 9: SERVICIOS PRE Y POST MARCHA

- a. Existirá un área de aparcamiento de vehículos debidamente señalizado en zonas indicadas abierto a partir de las 6:30 horas.
- b. Antes de La Marcha, en la zona de recogida de dorsales, habrá lavabos debidamente señalizados.
- c. Al acabar La Marcha, los cicloturistas tendrán disponibles vestuarios, duchas y comida final.
- d. La entrega de trofeos y premios se celebrará a medida que se vaya llegando.

10: POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEPORTE.

Las políticas deportivas con visión de género tienen por objetivo incrementar y promover la igualdad de las mujeres en el deporte y su incorporación a la práctica deportiva a todos los niveles.

El organizador se compromete en hacer los esfuerzos necesarios para impulsar actuaciones que contribuyan a fomentar la educación en valores, asegurando que todas las chicas y mujeres tengan la oportunidad de participar en la prueba en un ambiente seguro, y que conserven derechos, la dignidad y el respeto individual.

- a) Velar por el correcto tratamiento de género en la documentación y en los espacio web y de comunicación de la prueba.
- b) Colocación de aseos para mujeres tanto en la salida / llegada, así como garantizar un servicio de aseo en algún punto intermedio del recorrido.
- c) Posibilidad de personalizar e indicar los cortes de los obsequios que puedan ser adaptados para las mujeres.

Artículo 11: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a. **Es obligatorio el uso del casco protector** por parte de todos los participantes.
- b. Está permitida la participación de cualquier tipo de bicicleta homologada incluidas las equipadas con frenos de disco, *e-bikes*, tándem, reclinadas, con ruedas de menos de 12 radios, etc. También está permitido el uso de bicicletas con manillar de contrarreloj pidiendo que no se use cuando se está circulando en pelotón o a zonas peligrosas como descensos o cruces. Está terminantemente prohibido el uso de bicicletas sin ningún tipo de frenos.
- c. El ciclista tiene que llevar el dorsal y/o placa identificativos de manera bien visible.
- d. **Se deben respetar y cumplir las normas de tráfico así como la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente.** El participante reconoce estar informado de que las carreteras pueden tener deficiencias, zonas estrechas y curvas peligrosas, por lo cual el Organizador le pide extremar la prudencia y el participante exime al Organizador de cualquier incidente o accidente derivado de su participación en La Marcha.
- e. También se ha de cuidar el recorrido y su entorno y no ensuciar ni tirar basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto.

- f. Los participantes deberán pasar por todos los controles incluida la salida.
- g. Se deberá poner en contacto y comunicar con el Organizador en caso de abandono o accidente en el teléfono 609737853.
- h. CLASIFICACIONES: El organizador de la marcha ciclista no publicará ningún tipo de clasificación, por orden de llegada o con tiempo, admitiendo la presencia de chips exclusivamente a efectos de control.
- i. El ciclista deberá aceptar el documento “Declaración del Cicloturista” que informa de los riesgos que comporta la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha. En el caso de las inscripciones realizadas telemáticamente, este documento es visible a la hora de realizar la inscripción y se ha de aceptar para poder finalizar correctamente el proceso. Si no se acepta en este momento, por ejemplo en las citas con posibilidad de inscripción personal, se deberá firmar en el momento de recoger el dorsal antes de la salida.
- j. **El participante, al inscribirse en La Marcha, acepta todos los puntos del presente reglamento.** El incumplimiento por parte del participante de alguna de las normas enumeradas supondrá su descalificación automática.

Artículo 12: DERECHOS DEL ORGANIZADOR

- a. El Organizador prestará la asistencia que le sea posible en caso de accidente del participante poniendo en disposición los servicios médicos presentes en La Marcha. El Organizador no se hará responsable de las posibles deudas que el participante pueda contraer durante La Marcha.
- b. El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, trofeos, etc. El personal de protección civil y/o Servei Català de Trànsit se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas al recorrido cuando existan razones que justifiquen estos cambios, informando el Organizador de los mismos a todos los participantes de La Marcha, ya sea por los servicios de megafonía o mediante señalizaciones durante el recorrido.
- c. En cualquier momento, el Organizador se reserva el derecho a neutralizar La Marcha y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el curso de la misma.
- d. Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la celebración de La Marcha el día indicado, el Organizador no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará el regalo correspondiente a los cicloturistas presentes, en el caso de que El Organizador tenga previsto dar regalo. En su potestad está la posibilidad de retrasar La Marcha a una nueva fecha si el calendario y/o las autoridades de Trànsit así lo permiten.
- e. El Organizador se reserva el derecho de admisión en La Marcha.

Artículo 13: PENALIZACIONES

El Organizador adquiere el compromiso ante el resto de participantes a poner en conocimiento de las autoridades a los cicloturistas que no respeten el Reglamento General de Circulación vigente. Todos aquellos que no respeten las condiciones, podrán ser descalificados de La Marcha. En particular se vigilarán estas acciones:

- a. No respetar las indicaciones de las autoridades y/o Organizador.
- b. No pasar por el control de salida ni los posibles controles intermedios.
- c. Ensuciar o degradar el itinerario o su entorno.
- d. Circular con vehículo de apoyo.
- e. Comportarse de manera que entorpezca el normal desarrollo de La Marcha y que vaya contra el reglamento de la misma.

Artículo 14: DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador de La Marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de La Marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15: LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y, así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos en los ficheros automatizados existentes por parte del Organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias.

En cuanto a la política de privacidad, el Organizador asegura al participante, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante un escrito dirigido al Club Ciclista BAS, a la dirección Calle Sant Esteve, 3 – 17176 Sant Esteve d'En Bas o bien al correo electrónico oficina@terraderemences.com siendo responsable del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección anteriormente indicada.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, el participante acepta que El Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a La Marcha. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

Los datos personales de la inscripción, conjuntamente con el número de dorsal, estarán a disposición del Servei Català de Trànsit y de la Policía de la Generalitat Mossos d'Esquadra, a efectos de control y vigilancia de La Marcha, por lo que hace referencia especialmente al comportamiento no competitivo de sus participantes ya que la celebración de este tipo de actividades deportivas es de forma compartida con el resto de usuarios de la vía.

Artículo 16: LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y, así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por parte de el Organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias.

En cuanto a la política de privacidad, el Organizador asegura al participante, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista BAS, en la dirección C/ Sant Esteve, 3 – 17176 Sant Esteve d'En Bas o bien al correo electrónico cibas@terraderemences.com siendo responsable del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección anteriormente indicada.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. así mismo, el participante acepta que el Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a La Marcha. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES: El organizador deberá tener a disposición de la cabeza de dispositivo

policial, antes del inicio de la prueba, un relación definitiva de inscritos con los datos personales de la

inscripción, conjuntamente con el número de dorsal, y estarán a disposición del Servei Català de Trànsit y de la Policía de la Generalidad Mossos d'Esquadra, a los efectos de control y vigilancia de la marcha ciclista, con respecto sobre todo al comportamiento no competitivo de sus participantes ya que la celebración de este tipo de actividades deportivas es de forma compartida con el resto de usuarios de la vía. En caso necesario, se extraerán sus datos personales de inscripción a fin de cursar, en caso de infracción, la correspondiente denuncia.

Sant Esteve d'En Bas, Gener de 2020

ARTÍCULOS PARTICULARES DE LA MARCHA

1 – La Marcha ofrece dos tipos de inscripción, una a un precio base que NO contempla el obsequio, pero si todos los otros servicios que ofrece la prueba y otro que podrás adquirir el obsequio correspondiente en caso de desearlo junto con los otros servicios.

2 – Todos los participantes inscritos a la Marcha Larga y que no pasen por el control intermedio de Manlleu, será clasificado al itinerario corto.

3- El periodo de inscripciones se cerrará rigurosamente el día 30de Abril del 2020, o bien en el momento de llegar al número máximo de inscritos, que se establece en 3000 entre corta y larga.

- 4- Si algún participante, participa con un dorsal que no le corresponde, la organización no se hará responsable de la cobertura de accidentes y responsabilidad civil del infractor
- 5 – Habrá servicio de aparcamiento para bicicletas vigilado y gratuito.
- 6 – Habrá servicio de fisioterapeutas para quien lo desee a la llegada.